## CCM/55

## CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UNA CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

19 de mayo de 2008 Original: INGLÉS

## **DUBLÍN, 19 – 30 DE MAYO DE 2008**

## Propuesta de enmienda del Artículo 4, párrafo 7, de la República Democrática Popular Lao

7. La Reunión de los Estados Parte o la Conferencia de Examen deberá, teniendo en cuenta los factores contenidos en el párrafo 6 de este Artículo, evaluar la solicitud, particularmente la solicitud de los Estados Parte más afectados, y decidir por mayoría de votos de los Estados Parte presentes y votantes si se concede la ampliación del plazo. Se concederá atención especial a las solicitudes de los Estados Parte más afectados.